



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

DICTAMEN DE COMISIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La COMISIÓN de RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y CUIDADO ANIMAL y la COMISIÓN de COMERCIO, INDUSTRIA, DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES Y TURISMO, han considerado los Expedientes D-55768/20, proyecto de ley, presentado por los señores diputados Rita Vanesa Núñez, Julio Cesar Barreto (MC), Jorge Martín Cesino, Laura Grisel Duarte, Carlos Eduardo Rovira y Yamila Lisette Ruiz, proponiendo regular la conservación del cielo oscuro como recurso natural y reducción de la contaminación lumínica y D-57925/21, proyecto de ley, presentado por los señores diputados Héctor Rafael Pereyra Pigerl, Marta Bragañolo (MC) y Mario Norberto Ruhmling (MC), proponiendo crear el "Programa de Turismo Astronómico o Astroturismo".

Y, por las razones que oportunamente dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

LEY DE CONSERVACIÓN DEL CIELO OSCURO Y PROMOCIÓN DEL ASTROTURISMO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Se declara de interés provincial la protección ambiental del cielo oscuro, para garantizar su conservación como recurso natural mediante un diseño sustentable de preservación del ambiente y reglamentación innovadora del uso de la luz artificial.

ARTÍCULO 2.- A los fines de la presente ley se entiende por:

- 1) cielo oscuro: un cielo que permita la contemplación del firmamento, donde la contaminación lumínica es mitigada convirtiendo la oscuridad natural en un valioso recurso educativo, cultural y escénico.
- 2) contaminación lumínica: brillo del cielo nocturno producido por una iluminación excesiva o mal empleada que puede generar consecuencias ambientales para los seres humanos y la fauna.

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL
PRESIDENTE
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ISIDRO JAVIER DUARTE
PRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sra. ZULMA GRACIELA RIVAS
SECRETARÍA
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria,
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

D. MATÍAS LEONEL RAMÍREZ
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección de Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

S.ra. ZULMA GRACIELA RIVAS
SECRETARIA
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria,
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

D. MATÍAS LEONEL RAMÍREZ
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección de Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 3.- La presente ley tiene las siguientes finalidades:

- 1) preservar los cielos oscuros, con fines ambientales, sociales, económicos y turísticos;
- 2) disminuir la contaminación lumínica, a través de una regulación racional del uso de la luz artificial;
- 3) educar sobre la preservación del cielo oscuro y la importancia de reducir la contaminación lumínica;
- 4) determinar las zonas que pretenden ser conservadas libres de contaminación lumínica;
- 5) promover el astroturismo en todo el territorio provincial, en los lugares que se den las condiciones para ello.

ARTÍCULO 4.- La autoridad de aplicación debe realizar un relevamiento de las luminarias existentes en la vía pública y en los establecimientos turísticos que estén ubicadas en las zonas que pretendan ser conservadas libres de contaminación lumínica y óptima para la práctica del astroturismo.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 5.- A los efectos de implementar las finalidades del artículo 2 de la presente ley, se crea el Programa de Fomento del Turismo Astronómico o Astroturismo.

ARTÍCULO 6.- Se entiende por turismo astronómico o astroturismo a la actividad turística sustentable consistente en el desarrollo de actividades recreativas o educativas en torno a la observación, en forma natural o a través de medios técnicos del cielo nocturno.

ARTÍCULO 7.- Las autoridades de aplicación son la Secretaría de Estado de Energía y el Ministerio de Turismo, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias ministeriales, quedando facultadas para dictar la normativa complementaria y necesaria para la aplicación de esta norma.

ARTÍCULO 8.- Las funciones de las autoridades de aplicación son:

- 1) articular convenios de colaboración con organismos nacionales y provinciales relacionados con la astronomía y el turismo, para que en el marco de sus respectivas competencias se implemente lo establecido en la presente ley;
- 2) determinar los espacios óptimos para llevar a cabo la actividad del astroturismo;
- 3) suscribir acuerdos de trabajo con la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes a fin de darle participación a las comunidades guaraníes como acompañantes de los guías de esta actividad;

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL
PRESIDENTE
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ISIDRO JAVIER DUARTE
PRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

S.ra. ZULMA GRACIELA RIVAS
SECRETARIA
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria,
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

D. MATÍAS LEONEL RAMÍREZ
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Da. SILVIA CORREA
a/c Dirección de Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

- 4) capacitar a los agentes encargados de impulsar esta actividad;
- 5) difundir en los distintos medios de comunicación los circuitos turísticos y de todas las actividades de cielo oscuro a realizar como actividad turística sostenible;
- 6) promover las buenas prácticas en el manejo de los ambientes destinados a la conservación y protección de cielos oscuros;
- 7) llevar el registro provincial de zonas óptimas para la práctica del astroturismo;
- 8) toda otra actividad necesaria para dar cumplimiento a los fines de la presente ley.

ARTÍCULO 9.- Se crea el Registro Provincial de Zonas Óptimas para la práctica del astroturismo, que funciona en el ámbito del Ministerio de Turismo.

CAPÍTULO III
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo queda facultado a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, Posadas, 31 de agosto de 2022.
Dictamen N.º 65-2022/23.

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL
PRESIDENTE
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ISIDRO JAVIER DUARTE
PRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARIO RAMÓN VIALEY
VICEPRESIDENTE
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FELICIA MABEL CÁCERES
VICEPRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. GLADYS HAYDEE CORNELIUS
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ISIDRO JAVIER DUARTE
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. LAURA GRISEL DUARTE
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. KAREN VICTORIA FIEGE WUTZKE
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SELVA MIKAELA DANIELA GONZÁLEZ
CORIA
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales y
Conservación del Medio Ambiente
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

Corresponde a los Expedientes D-55768/20 y D-57925/21.

S.ra. ZULMA GRACIELA RIVAS
SECRETARIA
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE EDUARDO LACOUR
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales y
Conservación del Medio Ambiente
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE ALBERTO LEZCANO
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RICARDO LLERA
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SANTIAGO JAVIER MANSILLA
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. HUGO MARIO PASSALACQUA
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JULIO ALFREDO PETTERSON
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria,
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ROLANDO ARIEL ROA
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ELVIO CEFERINO RODRÍGUEZ
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SONIA ELIZABETH ROJAS DE CUT
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. MATÍAS LEONEL RAMÍREZ
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. NORMA RAQUEL SAWICZ
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARTÍN ANÍBAL SERENO
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SUZEL ANTONIA VAIDER
VOCAL
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección de Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARÍA CRISTINA BANDERA
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. VERÓNICA ADRIANA BEZUS
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. KAREN VICTORIA FIEGE WUTZKE
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. GERMÁN KICZKA
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE EDUARDO LACOUR
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE ALBERTO LEZCANO
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. HORACIO GUIDO LOREIRO
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RITA VANESA NÚÑEZ
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

Corresponde a los Expedientes D-55768/20 y D-57925/21.

S.ra. ZULMA GRACIELA RIVAS
SECRETARIA
Comisión de Recursos Naturales,
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JULIO ALFREDO PETTERSON
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. LUCAS ANÍBAL ROMERO
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SUZEL ANTONIA VAIDER
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARIO RAMÓN VIALEY
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria,
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

D. MATÍAS LEONEL RAMÍREZ
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c. Dirección de Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones